



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/194/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

JAVIER CARRASCAL PEÑUELA ha solicitado autorización para **PASTOREO ESTACIONAL** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: FUENTE DE CANTOS

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL LEONESA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 17 PARCELAS 10, 11, 13 y 25

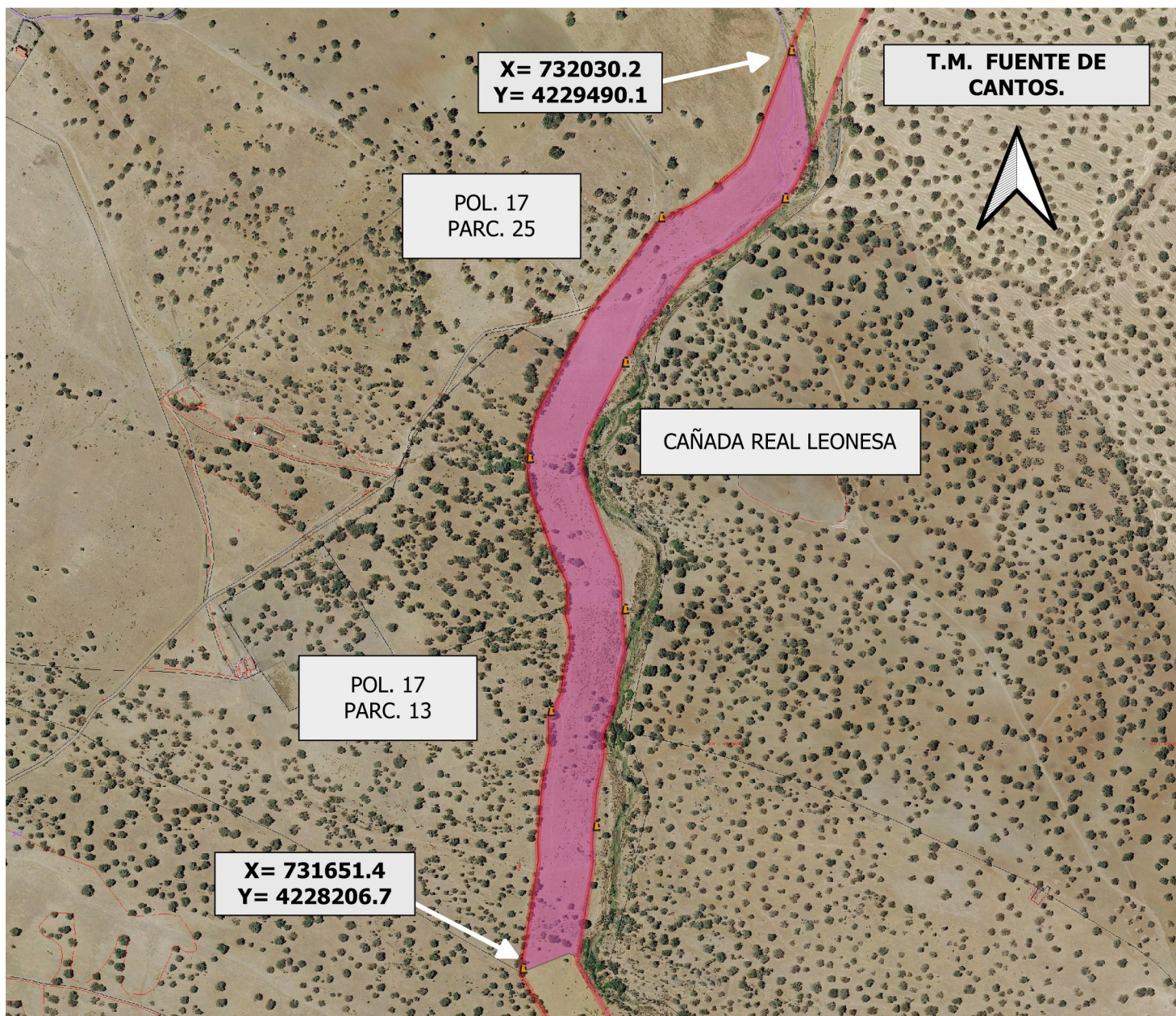
SUPERFICIE: 100.405 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

X= 732030.2 Y= 4229490.1
X= 731651.4 Y= 4228206.7

POLIGONO. 17 PARCELAS 10, 11, 13 y 25

TOTAL SUPERFICIE.....100.405 m2

La superficie solicitada se encuentra entre el T.M. de FUENTE DE CANTOS.

La superficie total SOLICITADA por D. JAVIER CARRASCAL PEÑUELA para APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 194/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL LEONESA", es de 100.405 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- VIA PECUARIA DESLINDADA
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA REAL LEONESA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 140 de 3 de diciembre de 2002.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio NaturalJunta de Extremadura
Sección de V.P.
Servicio de Registro y Catastro
M. Isabel Corral RodríguezJunta de Extremadura
Sección de V.P.
Servicio de Registro y Catastro
Laura Campos Garófano

Escala: 1:6.000

0 60 120 180 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO
PARA PASTOREO SOLICITADA POR D. JAVIER
CARRASCAL PEÑUELA. (Expte. AUT.194/2026)

Plano: 1

JULIO 2026

FUENTE DE CANTOS. (Badajoz)